

Fecha:

A fecha de firma

N/Ref.:

PLAN/21/01

Urbanismo CB/rf

Destinatario:

Sr. Alcalde-Pte. del Ayto. de Olmeda de Cobeta

C/ Real, 3

19444 OLMEDA DE COBETA

(Guadalajara)

Asunto:

Traslado documentación expte. PLA-SC-22-0481



Al objeto de la agilización en el procedimiento y sin que se quiera conculcar las atribuciones que como Órgano Sustantivo en la tramitación y aprobación inicial de su planeamiento corresponden a ese Ayuntamiento, conforme a la definición del artículo 4.d) de la ley 2/2020 de 7 de febrero de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, en relación con la aplicación del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha y 135 del Reglamento de Planeamiento, por la presente se le comunica que se ha dado traslado a la Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la documentación remitida por ese ayuntamiento al objeto de que se continúe, por parte del Organismo Competente, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Planeamiento General de este municipio, según Ley 2/2020.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado digitalmente en GUADALAJARA a 31-10-2023

por Javier Del Molino Rojo

Cargo: Delegado/a Provincial